

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 102-2025-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, viernes 18 de julio 2025

VISTO:

El Informe N° 0064-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 30 de junio del 2025, con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, el artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicio de Saneamiento establece: 43.1. El SFC u otro mecanismo aprobado por el Ente rector, con recursos propios o provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, ejecuta a nivel nacional, a través de sus órganos, programas y organismos adscritos, programas de capacitación, asistencia técnica e innovación y transferencia tecnológica para la creación y el fortalecimiento de capacidades en apoyo a la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento. 43.2. El fortalecimiento de capacidades incluye la gestión empresarial, la gestión económico-financiera y la gestión técnico-operativa. La planificación de las acciones para el fortalecimiento de capacidades debe incluir el impacto esperado en cuanto a la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento a nivel nacional. 43.3. Bajo este marco, el Ente rector promueve programas de capacitación en el manejo, administración y mantenimiento del SIAS u otro aprobado por éste, orientados a alcanzar una adecuada gestión de la información en apoyo de los procesos de toma de decisión de las entidades con competencias en el Sector. 43.4. El Ente rector, a través de sus órganos, programas y entidades adscritas, realiza mediciones periódicas respecto al impacto de las capacitaciones, asesorías y asistencia técnica en la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento. En ese sentido en el presente artículo el Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para el Sector Saneamiento - SFC, busca asegurar una gestión eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, mediante la capacitación continua, el uso adecuado de herramientas tecnológicas y la evaluación de resultados, estableciendo lineamientos para el fortalecimiento de capacidades en la gestión de los servicios de saneamientos, a través de cuatro aspectos claves.

Que, mediante el informe N° 0064-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 30 d de junio de 2025, la Gerencia General, eleva la proyección de metas de gestión de 26 indicadores del año 2025 de la EPS EMUSAP S.A. al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., con la finalidad de que sea aprobada por el CDT en su sesión ordinaria de junio 2025.

Por lo que, el objetivo es presentar a la Comisión de Dirección Transitoria la propuesta de Metas 2025 de 26 indicadores, que comprende el mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población de la provincia de Chachapoyas, ampliar y asegurar la sostenibilidad de la Infraestructura de agua potable, alcantarillado de la EPS EMUSAP S.A., fortalecer la gestión de procesos comerciales, operacionales y administrativos de la EPS EMUSAP S.A., mejorar la situación económica financiera y gestión de la EPS EMUSAP S.A. hasta alcanzar autonomía empresarial, implementar Gestión de Riesgos y contribuir a la sostenibilidad de los recursos hídricos y medio ambiente, por lo que luego de revisado es pertinente emitir resolución.

Que, mediante el acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 06 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. de fecha 30 de junio de 2025, se aprobó las Metas 2025 de 26 indicadores de la EPS EMUSAP S.A.", el mismo que se encuentra adjunto al informe N° 064-2025-EMUSAP S.A-GG/Ama3. Así mismo, dispone que la Gerencia General realice las acciones inmediatas para su publicación en el Portal Institucional de la EPS EMUSAP S.A.

Que, con proveído s/n, inserto en el Informe N° 0064-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 11 de julio del 2025, el Gerente General de la EPS EMUSAP S.A., dispone al Gerente de Asesoría Jurídica: "Conocimiento, proyectar resolución de aprobación de metas de 26 indicadores de gestión 2025".

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General considera que, resulta necesario formalizar mediante acto resolutivo los 26 indicadores de las Metas de Gestión del año 2025.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial y Gerente de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR los 26 indicadores de las Metas de Gestión del año 2025, presentadas por el Gerente General de la EPS EMUSAP S.A. aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. según Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2025 de fecha 30 de junio de 2025, por parte de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., la misma que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE con la presente resolución a los órganos correspondientes de la EPS EMUSAP S.A., y demás instancias competentes interesadas.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (02 folios) en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



EMUSAP S.A.

Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 252013.002



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 0064- 2025- EMUSAP S.A.- GG - Ama3

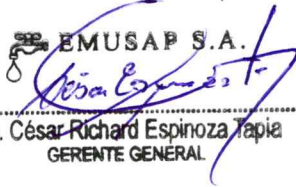
PARA : ING. ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMUSAP S.A.

ASUNTO : **SOLICITO APROBACIÓN DE METAS 2025 DE 26
INDICADORES**

FECHA : Chachapoyas, lunes 30 de junio 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, al mismo tiempo para presentarle la matriz con las metas para el ejercicio 2025 de 26 indicadores, para la aprobación del CDT en su sesión ordinaria de junio-2025.

Atentamente,


Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

CRET/GG
DMGS/Asistente
C.c.:
-Archivo.
Reg. 252013.001

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	11 JUL. 2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1.	GAJ
2.	Conocimiento, proyección resolución de aprobación de
3.	metas de indicadores en gestión 2025
Ing. César Richard Espinoza Tapia GERENTE GENERAL	

ANEXO 01: Formato a utilizar para remitir la proyección de metas de gestión de 26 indicadores de las EPS administradas por el OTASS

NOMBRE DE LA EPS			EPS EMUSAP S.A.														
ITEM	ÁREA	INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META 2025
1	Gestión Operacional	Continuidad de la EPS	h/d	22.58	22.89	23.30	23.16	22.90	23.20	23.78	23.65	21.80	22.99	22.80	23.58	23.56	23.13
2		Presión de la EPS	m.c.a.	38.33	32.45	33.10	31.60	32.10	30.80	40.09	43.61	32.30	31.57	33.58	30.49	29.26	33.41
3		Densidad de roturas en las redes de distribución de agua potable de la EPS	Rot./Km.	1.28	0.06	0.07	0.16	0.14	0.07	0.10	0.10	0.10	0.11	0.08	0.10	0.10	1.19
4		Densidad de atoros en las redes de alcantarillado de las EPS	Ator./Km.	0.95	0.05	0.06	0.05	0.09	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.07	0.07	0.75
5		Presencia de cloro residual	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6		Volumen de agua potable por conexión activa	m³/CnxAct	285.79	21.59	23.45	19.47	20.43	22.20	23.33	22.95	22.70	23.01	21.95	22.97	22.83	266.91
7		Volumen de aguas residuales que ingresan a una PTAR (VARD)	m³	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Gestión Comercial	Densidad de reclamos comerciales	Recl./mes/1000 conx.	38.65	1.63	1.72	1.91	1.62	2.19	3.33	3.79	3.98	3.78	3.02	2.82	2.35	31.86
9		Agua no facturada	%	28.72%	22.05%	25.41%	19.82%	14.49%	25.37%	24.84%	27.93%	28.46%	25.06%	22.71%	30.26%	24.56%	24.42%
10		Recaudación	S/	6,901,667.86	607,062.02	581,504.89	636,374.00	577,828.67	597,497.00	572,065.91	605,830.98	569,177.02	561,609.10	668,974.77	558,807.81	611,857.12	7,148,589.30
11		Deuda de 3 meses a más	S/	71,842.69	64,381.01	43,449.91	52,214.00	47,036.20	53,029.14	67,322.00	69,992.00	70,171.00	70,874.00	73,170.00	69,077.00	69,077.00	
12		Micromedición	%	93.67%	93.57%	93.13%	93.57%	93.60%	93.78%	93.46%	93.47%	93.49%	93.50%	93.59%	93.69%	93.69%	93.69%
13	Gestión Económico - Financiero	Eficiencia de la micromedición	%	98.30%	98.20%	97.85%	98.19%	98.27%	98.50%	98.08%	98.09%	98.11%	98.12%	98.22%	98.32%	98.32%	98.32%
14		Relación de trabajo	%	64.03%	73.10%	56.95%	59.02%	56.15%	55.81%	55.75%	53.20%	56.62%	60.46%	59.83%	60.16%	63.94%	63.94%
15		Saldo de flujo de caja	S/	543,079.25	80,177.48	163,440.83	52,037.84	71,335.93	-6,841.37	-27,280.37	-216,319.90	21,742.57	48,547.07	62,118.25	-74,459.89	-149,764.85	567,812.84
16		Margen neto	%	-1.65%	18.83%	35.13%	11.68%	21.25%	24.28%	13.92%	17.77%	15.42%	5.71%	7.09%	7.87%	0.14%	0.14%
17		Cobertura del servicio de deuda	%	-0.03	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	-0.01	-0.01	-0.02	-0.02
18		Costo operativo por unidad de volumen facturado	S/m³	2.90	2.35	2.40	2.59	2.57	2.56	2.64	2.64	2.84	2.99	3.01	3.05	3.20	3.20
19	Gestión Empresarial	Porcentaje de ejecución de transferencias financieras de OTASS	%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%	95.31%
20		Porcentaje de ejecución del Programa de Inversiones del ET	%	67.76%	70.42%	70.42%	70.42%	71.39%	72.15%	75.31%	78.73%	82.13%	85.38%	86.47%	86.47%	86.47%	86.47%
21		Porcentaje de ejecución del fondo MERESE	%	44.37%	44.37%	44.37%	44.37%	44.37%	44.37%	44.37%	44.37%	44.37%	51.03%	67.01%	67.01%	67.01%	67.01%
22		Porcentaje de ejecución del fondo GRD - ACC	%	18.10%	18.10%	18.10%	18.10%	18.10%	18.10%	18.10%	18.10%	18.10%	18.10%	35.99%	56.10%	78.45%	78.5%
23		Avance del ICG	%	96.10%	45%	45%	44%	44%	78%	78,09%	80%	85%	900%	97%	97%	97%	97%
24		Indicador de Buen Gobierno Corporativo (IBGC)	%	11.00%	26.5%	26.5%	26.5%	27.0%	27.0%	59%	65%	70%	75%	80%	90%	100%	100%
25		Número de habitantes integrados	N° Hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,600	6,600
26		Buenas prácticas implementadas	N° Buenas Pract.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3

- El valor de la línea base 2024 debe ser el valor que se obtuvo durante el año 2024 como EPS (no el de diciembre).
- El valor de la línea meta 2025 debe ser la proyección del valor que se espera obtener por parte de la EPS durante este año. Esta proyección va a depender de las acciones, inversiones y la gestión que realice la EPS; así como, por factores externos a la gestión como el factor estacional, variables climáticas, etc.
- Los valores mensuales corresponden al desagregado de la línea meta 2025, los cuales deben ser fijados para la consecución del valor a obtener en el 2025.
- Para el indicador número 06, se solicita el volumen de agua potable por conexiones activas.
- En caso un indicador no presente línea base colocar el valor de cero.

EMUSAP S.A.

 ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA
 GERENTE DE OPERACIONES

EMUSAP S.A.

 Ing. Hamilton Chavez Casique
 GERENTE COMERCIAL

EMUSAP S.A.

 MANUEL ESCOBEDO GUTIERREZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EMUSAP S.A.

 Ing. Cesar Ricardo Espinoza Tapia
 GERENTE GENERAL